



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027176/2016

VISTO:

El presente Expediente por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, solicita la designación interina del Ing. Marcos Agustín VIRREIRA, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en ELEMENTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS y en ELECTROTECNIA GENERAL y MÁQUINAS ELÉCTRICAS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Raúl Aldo Alberto ROSSI;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Marcos Agustín VIRREIRA;

La notificación del postulante;

El Currículum del Ing. Marcos Agustín VIRREIRA;

La solicitud de licencia presentada por el Ing. Marcos Agustín VIRREIRA;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Marcos Agustín VIRREIRA (Leg. 38223 D.N.I. 25.610.648 - FN: 20-DIC-76) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en ELEMENTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS y en ELECTROTECNIA GENERAL y MÁQUINAS ELÉCTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2018, cargo en el que revistó el Ing. Raúl Aldo Alberto ROSSI.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0027176/2016

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Marcos Agustín VIRREIRA (Leg. 38223) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso, en ELEMENTOS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS y LABORATORIO DE ALTA TENSIÓN, del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta del cargo en el que fuera designado en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2018, lo que ocurra primero, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap.VII - Art.49 - Ap.II, inc. a).

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Marcos Agustín VIRREIRA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2018 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrotecnia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Prof. Ing. DANIEL LEGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 625 - H.C.D. - 2016.